

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.798/17 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota N° 072/17 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual solicita la evaluación del Títulos y Constancias Analíticas correspondiente a los aspirantes a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE el requerimiento es a los fines de que se analice y establezca la equivalencia con el título de Enfermero en virtud de que los aspirantes desean ingresar a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fs. 24 obra Nota N° 154/17 de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar dicha documentación, proponiendo a tal fin a los siguientes docentes: Lic. Sara OJEDA, Mg. Azucena ROJAS y Lic. Muriel OJEDA, en carácter de titulares y Lic. Valeria del Carmen OYARZO, en calidad de suplente;

QUE tal requerimiento se encuentra contemplado en el Anexo Único de la Resolución N° 143/98 – Condiciones de Ingreso a la Licenciatura en Enfermería;

QUE de acuerdo a la reglamentación en vigencia es facultad del Decano constituir Comisiones Ad-Hoc;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los Títulos y Constancias Analíticas correspondiente a los aspirantes a la carrera Licenciatura en Enfermería que se detallan en el Anexo de la presente, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara OJEDA, Mg. Azucena ROJAS y Lic. Muriel OJEDA, en carácter de titulares y Lic. Valeria del Carmen OYARZO, en calidad de suplente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, notifíquese a los involucrados, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

20

282

ANEXO

ASPIRANTE	DNI
MAIZARES Juana Mariela	36.845.091
COLLINO Facundo Martin	29.598.967
DEL PLA Leonardo	31.440.408
MONTIEL Reinaldo Matías	33.945.845
MORGAN Jorge Eduardo	28.872.030
TORRICO Juan Walter Fabián	28.867.779



282